

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8616 LKS MENOSKA, S.L.

Se hace público que la Junta General de Socios de la Sociedad, celebrada el 17 de junio de 2014 adoptó, entre otros acuerdos, la ampliación del capital social por importe de 3.250 euros, mediante la creación de 325 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 976 al 1.300, ambos inclusive, y con una prima de asunción total de 196.750,00 euros, es decir, 605,3846153 euros de prima por participación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone de manifiesto que los socios tendrán derecho de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales creadas como consecuencia de la ampliación de capital en las siguientes condiciones: Relación de cambio: cada socio tendrá derecho a un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea asignándose a los socios participaciones sociales de la misma clase de las que fuera titular; Plazo de asunción: un mes a contar desde la publicación del presente anuncio; Forma de ejercitar el derecho: en el domicilio social mediante la presentación del certificado bancario del ingreso del importe total del nominal y prima de las participaciones a asumir en la cuenta corriente n.º ES03 3035 0450 12 4500000210 de la entidad Caja Laboral Popular.

En caso de que no se suscriba en dicho plazo la totalidad de la ampliación de capital, los socios que hubieren ejercido íntegramente su derecho de asunción podrán asumir las acciones no suscritas proporcionalmente a su participación, en el plazo de quince días contados desde la notificación que a tal efecto reciban de la sociedad.

Arrasate-Mondragón (Guipúzcoa), 26 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Gorroñoitia Iturbe.

ID: A140036686-1